



NOTA DE PRENSA

CARRERA PROFESIONAL COMPLETA, YA

Las Organizaciones Sindicales ANPE, CCOO, CSIF, FSES, Intersindical, SIDI y UGT, todas ellas con representación en los ámbitos de Administración y Servicios y Educación, convocan una concentración el **MARTES 25 DE MARZO, A LAS 11 HORAS, EN LA PUERTA DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA** (Avda. Teniente Flomesta, 3. 30001, Murcia) para exigir la **CARRERA PROFESIONAL COMPLETA, YA** en sus respectivos ámbitos.

La concentración viene motivada por la **negativa del consejero** de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, Luis Alberto Marín, de recibir a las OOSS, a pesar de las continuas solicitudes. Su única respuesta es derivarlos a la directora general de la Función Pública, que no es competente para implantar directamente la carrera profesional.

Las organizaciones piden **que se proceda a dar cumplimiento a la normativa** reguladora de carrera profesional en el ámbito de la Administración regional, con el fin de **negociar los tramos de carrera profesional horizontal, la progresión, la reversibilidad en su caso, los requisitos, la forma de acceso y los méritos a valorar** en Administración y Servicios y Educación, tal y como marcan el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia y los acuerdos ya firmados por las OOSS con la Administración.

Tanto en Administración y Servicios como en Educación, únicamente se ha implantado el procedimiento específico de reconocimiento del encuadramiento inicial en el tramo I hasta el año 2022 incluido, **y no se ha negociado, a pesar de los continuos intentos de las OOSS, el tramo II y siguientes, ni las retribuciones a percibir a partir de 2023 en los diferentes tramos**, como sí tienen otros ámbitos de la Comunidad Autónoma, como el Servicio Murciano de Salud, donde el complemento de carrera profesional ya está perfectamente implantado desde hace

años, existiendo un agravio comparativo entre empleados públicos de la misma CCAA.

Las diferencias retributivas entre ámbitos de la Administración son importantes. Así, **para 15 años de antigüedad, la diferencia respecto al Cuerpo Superior de Administradores, Tributarios y Profesorado de Secundaria A1 es de 441,92€ al mes.**

Los Enfermeros de la CARM perciben **480,32€** menos. Respecto al Cuerpo de **Gestión, Analista de Aplicaciones y Maestros**, hay **307,34€** de diferencia, mensuales. Los **Administrativos y Técnicos Especialistas Tributarios** en la CARM ganan **172,94€** menos que sus homólogos del SMS.

En **Auxiliares Administrativos** o **Auxiliares de Enfermería** de la CARM, la diferencia es de **153,74€** al mes. En el caso de la **Agrupación Profesional**, son **134,48€** menos.

Por ello, las organizaciones firmantes **solicitan una cita con el consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital**, con el fin de conseguir que **se cumpla la normativa y se implante la carrera profesional completa en Administración y Servicios y en Educación**, tal y como ocurre en el ámbito del Servicio Murciano de Salud.

	TRAMO I + 5 años	TRAMO II + 10 años	TRAMO III + 15 años	TRAMO IV 20 años
A1	220,96 €	220,96 €	220,96 €	249,77€
A2	153,67 €	153,67 €	153,67 €	182,52 €
C1	86,47 €	86,47 €	86,47 €	115,26 €
C2	76,87 €	76,87 €	76,87 €	105,65 €
A. Prof	67,24 €	67,24 €	67,24 €	86,46 €



Teléfonos de contacto de las OOSS

ANPE. Clemente Hernández, 660444825

CCOO. Francisco Saura (FSC Región de Murcia), 677074801 y Nacho Tornel (Enseñanza), 620291102

CSIF. Eva María Hernández 636241706

FSES. Mercedes García, 649414678

INTERSINDICAL. Nacho Álvarez Castellanos, 646233414

SIDI. Luis Prieto, 639539639

UGT. Fernando Cordoba López, 647626219